



VISTO: La Nota presentada por el Concejal Marcelo Ramos con fecha 20.10.15 Donde informa la situación generada en nuestra localidad en relación a la suspensión de los servicios de pago por parte del BPS.

RESULTANDO; Que esta medida estaría afectando a mas de 620 beneficiarios , el cual tienen que trasladarse a 7 kmt a la ciudad de Migues al no tener ningún medio electrónico en Montes y ocasionando tiempo y costo que implica, mas cuando la mayoría son de avanzada edad y donde se afectaría al comercio local .

CONSIDERANDO; Que nuestro Municipio cuenta con un Centro Cívico y según un relevamiento realizado a pobladores de la localidad serian mas de 1000 personas que estarían realizando el cobro de sus haberes por medios electrónicos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

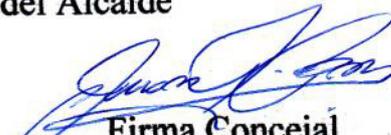
EL MÚNICIPIO DE MONTES

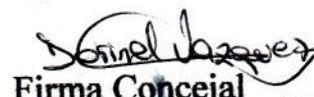
RESUELVE;

- 1) Solicitar las gestiones pertinentes para la instalación de un cajero Red Brou en el Centro Cívico de nuestra Localidad.
- 2) Informar a la Junta Departamental y Directorio del Banco de la Republica de la presente situación.
- 3) Comunicar a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento y efectos correspondientes.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


Firma Concejal
GUSTAVO DORALES


Firma del Alcalde
NORBERTO SALVATERRA


Firma Concejal
JUAN M. RAMOS.


Firma Concejal
Dorinel Vazquez.

